

Corrupción transgénica al descubierto

Silvia Ribeiro*

La Jornada

03 de enero de 2009

Después de siete años del artículo de Ignacio Chapela y David Quist en la revista *Nature*, mostrando que existía contaminación transgénica en el maíz campesino de Oaxaca, un nuevo artículo científico comprueba que no sólo existía contaminación en ese momento – pese a que los mencionados autores fueron objeto de una de las más vergonzosas cazas de brujas de la historia del *establishment* científico– sino que años después, aún seguía existiendo y representa un riesgo actual y futuro contra el maíz, uno de los más importantes patrimonios genéticos y alimentarios de México.

Titulado *Presencia de transgenes en maíz mexicano: evidencia molecular y consideraciones metodológicas para la detección de organismos genéticamente modificados*, este artículo se publicó en noviembre 2008 en la revista científica *Molecular Ecology* y es responsabilidad de un equipo liderado por Elena Alvarez-Buylla de la UNAM.

Más allá de una controversia científica, el artículo es sumamente relevante porque, aunque no haya sido su objetivo, pone de manifiesto el contubernio existente entre la industria biotecnológica, científicos y funcionarios gubernamentales, así como las fallas de las empresas de detección de transgénicos, muy útiles a las transnacionales.

Cuando se publicó el artículo de Chapela y Quist, la industria de los transgénicos, a través de sus vinculaciones con científicos y publicaciones, dedicó considerables recursos a tratar de demostrar que no era verdad que había contaminación transgénica del maíz campesino y posteriormente que si existía era algo positivo (!) o al menos fácilmente manejable. En lo último fue altamente funcional a la industria un artículo “científico” publicado en 2005 por Sol Ortiz García *et al*, donde afirmaban que ya no había transgenes “detectables” en Oaxaca.

El nuevo artículo demuestra que sí existía contaminación en Oaxaca en 2001, pero también en 2004 e incluso en las muestras en las que se basa el artículo de Ortiz García *et al*.

Ortiz García y co-autores, en lugar de proseguir con los estudios independientes que eran necesarios para una comprobación rigurosa, enviaron las muestras de Oaxaca, con recursos públicos, a un laboratorio comercial (Genetic ID), que tiene certificación del gobierno de Estados Unidos para detección de transgénicos. Esta empresa dijo que “según sus estándares”, no existía contaminación en esas muestras. Pero esos estándares, que Sol Ortiz y co-autores tomaron como aceptables para anunciar al mundo que la contaminación transgénica en Oaxaca había “desaparecido”, tienen un umbral comercial, es decir, que aunque exista contaminación, si es en pequeños porcentajes, no se considera. Esto lo demuestra en forma contundente el nuevo artículo de Álvarez Buylla, que además agrega que los porcentajes no necesariamente deben ser bajos, sino que la propia metodología de detección de las empresas no es adecuada para la contaminación en áreas campesinas, no comerciales, donde luego del cruzamiento por polen, las construcciones transgénicas pueden sufrir modificaciones que no son reconocidas.

Por supuesto, a la industria de transgénicos, a las empresas que lucran con la detección y a los gobiernos que fijan los estándares, no les interesa lo que pueda suceder en la producción campesina, de donde no esperan obtener jugosas ganancias.

Es muy grave, además de la propia contaminación del maíz campesino en su centro de origen (un crimen histórico de proporciones), que el artículo del 2005, que livianamente adoptó como propios esos estándares comerciales engañosos, fue firmado entre otros por Sol Ortiz, Exequiel Ezcurra y Jorge Soberón, en ese entonces todos funcionarios de gobierno, encargados de velar por la bioseguridad en México. Incluso Sol Ortiz García, luego de esta muestra de negligencia científica y ética tan útil a la industria, fue designada para su cargo actual en la Dirección de Políticas y Normatividad (muy apropiado) en la Comisión de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (Cibiogem). Desde ese puesto, juega un papel clave en el aval que podría dar la Cibiogem a la liberación de maíz transgénico en México.

Siguiendo las mismas líneas “éticas”, el 11 de diciembre del 2008, la Comisión de Mejora Regulatoria emitió un dictamen avalando una propuesta de Sagarpa que pretende eliminar el Régimen de Protección Especial al Maíz (que según la ley de bioseguridad debe establecer antes de permitir ninguna forma de experimentación con maíz transgénico en México),

sustituyéndolo por unos cuantos artículos decorativos en el reglamento de dicha ley. Aún más agresivas, las transnacionales de transgénicos, cansadas de artículos y normativas, decidieron pasar a la acción, facilitando la contaminación intencional del maíz en Chihuahua y otros estados.

Hay un renovado esfuerzo concertado de gobierno, transnacionales y seudocientíficos para imponer el maíz transgénico en México y legalizar la contaminación en 2009. Comen lumbre. El maíz está en el corazón de las culturas y economías campesinas e indígenas y frente a este, como ante muchos otros ataques que pretenden la extinción de esos pueblos, continuará la resistencia.

*Investigadora del Grupo ETC